

**Folio No.**

**ACTA No. 18 – 2016**

**COMITÉ EJECUTIVO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 9 horas del día martes 2 de agosto de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Cristal, del Hotel Crowne Plaza, sito en calle Cerro Corá 939 con calle Estados Unidos, encontrándose reunidas las siguientes personas:

ABOGADA NOYME YORE ISMAEL, Coordinadora General y Defensora General de la República del Paraguay por sí; y en representación del Dr. Maestro Mario Alberto Torres, Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México y Coordinador de América del Norte, según poder que reserva la Secretaría;

DOCTOR ANDRÉS MAHNKE, Subcoordinador de la AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile;

DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO, en representación de la Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, según poder que reserva la Secretaría;

LIC. NYDIA ARÉVALO FLORES, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;

DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN, Coordinadora de Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;

DOCTORA MARTA ZANCHI, Vice Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADep) en representación del DOCTOR JOAQUIM NETO (Presidente de ANADep), Vocal I, conforme nota que se reserva en Secretaría;

DOCTORA ADRIANA BEREZÁN, Vocal II y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;

DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE, Revisora de Cuentas Titular y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica;

DOCTOR DIEGO HORACIO STRINGA, en representación del Dr. Gustavo Kollmann, Revisor de Cuentas Suplente, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina, representante asociativo conjunto, según poder que reserva la Secretaría;

Se encuentran presentes en carácter de invitados, la Dra. MARTA RIVALDI, por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, la Dra. SOFIA LIBEDINSKY, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, Dra. ZONNY LASSO, por la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Licda. ANGELA MARITZA RAMÍREZ por la ONDP; República Dominicana; el Dr. EDSON RODRIGUES MARQUES, el Dr. FERNANDO MAURO BARBOSA DE OLIVEIRA JUNIOR, el Dr. Francisco de ASSIS NASCIMENTO y Sra. RITA LAMY FREUND, por la DPU, Dr. JUAN MANUEL NICOLOSI LÓPEZ, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina, la MSc. Diana MONTERO MONTERO, por la Defensa Pública de Costa Rica, la Dra. MARIANA

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

OLIVEROS, la Lic. SORIYUL ALVARADO y la Abr. MARÍA ANDREÍNA TORREALBA, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo se encuentran presentes los siguientes integrantes del Consejo Directivo: RICARDO BATISTA SOSA, Presidente CONDEGE; Dra. ROSA IRIS LINARES, por la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la Rep. Dominicana; DOCTOR PABLO SANZANA, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; DOCTOR MARTÍN PATRICIO MUÑOZ CARMAN, en representación de la ADEPPY;

Los presentes se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Abg. Yore Ismael da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la asistencia a esta reunión.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista, consistente en:

**1. Cuestiones administrativas**

1.1. Corrección del número de Acta de la reunión anterior del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

1.2. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas y fondos disponibles con certificación contable. Situación de la cuenta bancaria con documentación de respaldo certificada y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.3. Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2015, acompañando copias certificadas para su reserva.

1.4. Estado de la Caja Chica.

1.5. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2015. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

1.7. Entrega de la Secretaría General, a la Tesorería General de documentaciones relativas al giro.

1.8. Página Web.

1.9. Propuesta consolidada de gestión comunicacional. Informe de las asociadas Chile Institucional, Costa Rica y Paraguay Institucional.

**2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos. Cursos de capacitaciones.

Situaciones especiales de algunos Defensores Públicos Interamericanos.

Informes casos ante Corte IDH.

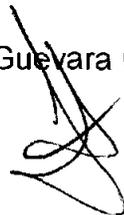
Informe casos ante la CIDH.

Cuadros descriptivos de casos.

Consideración de inconvenientes detectados.

Informe sobre la rendición de gastos de la DPI Guevara Casaya.

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

- 2.2. Disposiciones Internas para el desempeño de los DPIs.
- 2.3. Determinación de los alcances y funciones de una Comisión Asesora para los Defensores Públicos Interamericanos.
- 2.4. Análisis y selección de los nuevos integrantes propuestos para integrar el cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos, para el período 2016/2019.
- 2.5. Informe sobre la Resolución OEA, correspondiente al año 2016.
- 2.6. Participación en la Asamblea General de la OEA. Informe de la Dra. Laura Hernández.
- 2.7. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles registradas ante la OEA.
- 2.8. Presentación del Borrador sobre "Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas".
3. **Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.** Informe de la Coordinación General sobre su presentación en la Cumbre Judicial. Versión del diagrama elaborado.
4. **Informe sobre las gestiones ante el BID y proyectos en curso.**
5. **Consideración sobre las gestiones ante el BM, CELAC y UNASUR.**
6. **VII Congreso de la AIDEF.** Organización y Esquema. Informe de la Coordinación General.
7. **Planificación Estratégica de la AIDEF.**
8. **Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD.** Informe de la Secretaría General.
9. **Evaluación de la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina).**
10. **"Parámetros de Medición de las Defensas Públicas"**. Presentación de la propuesta de ampliación encomendada a las asociadas Chile Institucional, Chile Asociativo, ANADEP y Nicaragua.
11. **Acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana.** Presentación por parte de la Coordinación de América del Sur de la reformulación del proyecto. Consideración.
12. **Varios**

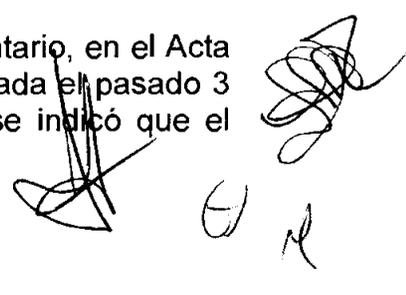
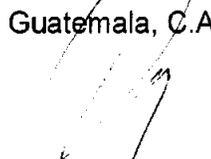
**SEGUNDO: Desarrollo de los temas**

Aspectos preliminares. Se dio lectura de una comunicación emitida por el Defensor General del Ecuador Dr. Ernesto Pazmiño, en el cual se excusa por no poder asistir a las reuniones de la AIDEF, debido a que se encuentra en riesgo de un juicio político, a raíz de declaraciones emitidas dentro de su función en relación a aspectos relativos a la protección de la libertad; concluida la lectura a unanimidad se resuelve contactar al Dr. Pazmiño a fin de verificar si requiere de un comunicado de apoyo a su causa de parte de la AIDEF, y en su caso, emitirlo.

**1. Cuestiones administrativas**

**1.1. Corrección del número de Acta de la reunión anterior del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

La Secretaría General informa que por un error material involuntario, en el Acta de la última Reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF, celebrada el pasado 3 de septiembre de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile, se indicó que el  
Guatemala, C.A.



**Folio No.**

número de dicha Acta era "13". Sin embargo, su número correcto es "17". Por unanimidad de los presentes se decide autorizar a la Secretaría General a realizar la corrección correspondiente.

**1.2. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas y fondos disponibles con certificación contable. Situación de la cuenta bancaria con documentación de respaldo certificada y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.**

La Lic. Arévalo Flores, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, presenta un informe escrito del estado de cuentas y fondos disponible de la AIDEF, el cual fue repartido a todos los miembros en sus respectivas carpetas, según el cual se visualiza los siguientes resultados: La tesorera plantea algunas observaciones para cambiar la sede de las cuentas bancarias de la AIDEF en ese sentido el Comité solicita que la tesorera remita un informe escrito con las diferentes opciones de la propuesta en cuestión. Continúa explicando que al 20 de julio del 2016 había un disponible efectivo ascendente a US\$ 13,863.13. No se han emitido cheques. En el banco en la cuenta No. 901058529 al iniciar el año tenía un disponible de US\$ 12,849.834, no se han emitido cheques a la fecha. En tesorería hay en estos momentos US\$ 756.18 y el en el banco US\$ 12,849.834 los cuales sumados a US\$ 257.12 de caja chica (en manos de la Coordinadora General), asciende a un total de US\$ 13,863.13.

**1.3. Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2015, acompañando copias certificadas para su reserva.**

Fue presentado un informe electrónico y entregado informe escrito cuyas copias reposan en las carpetas, de la Declaración Jurada de impuestos correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31/12/2015.

**1.4. Estado de la Caja Chica.**

La Coordinadora General, entrega a Tesorería facturas por US\$ 264.87. El saldo en dólares existente era de \$254 dólares, el faltante para efectuar los pagos necesarios fue cubierto por Coordinación General.

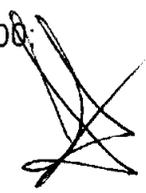
**1.5. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2015. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.**

El informe fue presentado por la Secretaría General el cual coincide con el realizado por la tesorería.

El listado de los deudores es el siguiente:

- Bolivia, US\$ 400;
- DPU de Brasil, US\$ 66;
- CONDEGE, US\$67;
- Colombia Institucional, US\$400;
- El Salvador, US\$45;
- México (Veracruz), US\$100;
- Nicaragua, US\$600;
- República Dominicana Asociativa, US \$200;

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

- Venezuela, US\$200.

Lo cual es convalidado por la tesorería y será presentado en el día de mañana ante el Consejo Directivo, a los fines pertinentes.

**1.6. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.**

El Comité Ejecutivo muestra preocupación por la situación de inasistencia a las reuniones y actividades de la AIDEF, incumpliendo conforme a los estatutos con sus obligaciones de socios, de Veracruz, Bolivia, Honduras, Panamá asociativo, El Salvador, Colombia institucional, así como las cuotas adeudadas por estos; en igual situación de Nicaragua que además de encontrarse en las circunstancias anteriores, tiene pendiente la devolución de fondos erogados por la AIDEF a la DPI de Nicaragua. Este comité resuelve la suspensión de Bolivia ya que el mismo se encontraba bajo observación; y se le aplica una amonestación a: Nicaragua, Veracruz, Honduras, Panamá asociativo y Colombia institucional. Se encomienda a la Coordinación General el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre las sanciones.

**1.7. Entrega de la Secretaría General, a la Tesorería General de documentaciones relativas al giro.**

El Dr. Juan de Dios Moscoso, por Secretaría General, entrega a la Lic. Arévalo Flores, Tesorera de la Asociación, la siguiente documentación:

- Original del Acta de la reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF, celebrada el pasado 3 de septiembre de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile;
- Original del Acta de la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, celebrada el pasado 4 de septiembre de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile;
- Original del Acta de la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, celebrada el pasado 2 de marzo de 2016 en la ciudad de Washington DC;
- Memoria correspondiente al ejercicio anual 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015;
- Dictamen de la Revisora de Cuentas, MSc. Marta Iris Muñoz Cascante, del Informe Anual Financiero AIDEF 2015;
- Informe de Caja Chica de la Coordinadora General, presentado en la pasada reunión del Consejo Directivo de la Asociación;
- US\$ 777, correspondientes a las cuotas cobradas en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF de marzo 2016;
- 7 fotocopias de comprobantes de pago de cuotas, entregados a las delegaciones que efectuaron pagos en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF el pasado 2 de marzo de 2016.

**1.8. Página Web.**

La Coordinadora General comunica que el sitio web de la AIDEF ya se encuentra operativo nuevamente, en su misma dirección, [www.aidef.org](http://www.aidef.org). El Comité Ejecutivo solicita a la Defensa Pública del Paraguay asumir el compromiso de continuar con la administración y mantenimiento de la página Web de la AIDEF y se insta a los países a mantenerse enviando informaciones para la constante actualización de la misma.

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

Asimismo el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, comunica que se ha realizado el pago al Sr. Fragomeni para realizar la migración de la página de los servidores en los que se alojaba a los servidores del MDP Paraguay.

También que se ha efectuado el pago por el dominio «aidef.org» por el lapso de un año. Teniendo en cuenta que debe abonarse nuevamente la suma de 15 dólares en junio de 2017 para la manutención del dominio.

A efectos de actualizar y mejorar la funcionalidad de la página se han introducido algunas modificaciones, sin afectar el diseño integral de la página. La actualización se encuentra aún en proceso, los técnicos del MDP se encuentran actualmente abocados a dicho proceso.

**1.9. Propuesta consolidada de gestión comunicacional. Informe de las asociadas Chile Institucional, Costa Rica y Paraguay Institucional.**

El Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay comunica que remitió un primer documento en borrador con una síntesis sobre AIDEF y el diagnóstico sobre la situación de la comunicación organizacional y sobre la situación de la página web, se solicitó a los demás miembros del Comité que revisaran la propuesta que serviría como base y fundamentación. Respondieron la comunicación Chile Institucional y Costa Rica, ambos países formularon observaciones que fueron volcadas al documento que se presentó. Sin embargo el documento no estaba consolidado con lo cual el Comité encomienda a Chile, Paraguay y Costa Rica consolidar el documento en el plazo de una semana y que se circule a todos los países, concediéndoles un plazo de 15 días para enviar sus observaciones.

**2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

**2.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.**

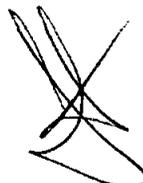
**- Cursos de capacitaciones**

El Comité Ejecutivo, luego de oír la propuesta de la representante asociativa del Uruguay, en relación a dificultades económicas para la asistencia a cursos presenciales, varía el criterio tenido por el Consejo Directivo en la anterior reunión de Washington, planteando la posibilidad de realizar capacitaciones vía online a fin de mantener una formación básica continua para los DPIS. Se decide que las capacitaciones coincidentes con las sesiones de la Corte quedarán suspendidas por este año sin perjuicio de volver a analizar la posibilidad de capacitaciones presenciales el próximo año. Se propone gestionar colaboración para las capacitaciones en plataforma virtual con la CortelDH a fin de que el nuevo cuerpo de DPIS puedan realizar las primeras capacitaciones de este año, de igual modo coordinar con otras instituciones e intentar que cada año se trate de hacer un encuentro presencial y que los mismos sean financiados por cada Defensoría o Asociación. Se encomendaron las gestiones ante la CortelDH a la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, quién deberá informar el 15 de septiembre del corriente sobre los resultados obtenidos.

Por otro lado, se hace saber que la Secretaría General de la AIDEF ha consultado al cuerpo actual de Defensores Públicos Interamericanos ("DPI") acerca de los temas que consideran que debieran ser incluidos en futuras capacitaciones. Las respuestas recibidas hicieron mención de las siguientes cuestiones:

- Litigio estratégico: presentación de pruebas.

 Guatemala, C.A.





**Folio No.**

- Sustento del daño ocasionado a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, como por ejemplo, tipos de evaluaciones psicológicas, peritajes antropológicos, etc.
- Preparación de audiencias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos ("Corte IDH").
- Cuestiones preliminares de la Convención Americano sobre Derechos Humanos.
- Cuestiones prácticas del proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ("CIDH") y la Corte IDH.
- Atención de víctimas de causa iniciada en la Comisión interamericana.
- Presentación de pruebas ante la Comisión Interamericana.
- Elementos y requisitos del Escrito de Solicitudes, Argumentos y Pruebas.
- Etapa de supervisión de cumplimiento y ejecución de sentencia.
- Garantías judiciales establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte IDH al respecto.
- Estudio de los derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su tratamiento en otras Convenciones.
- Reparaciones

Ante estas sugerencias de capacitación se decide que se tomará en cuenta los requerimientos de capacitación de los DPIs, dichas sugerencias serán reservadas para los DPIs que iniciarán funciones en el nuevo periodo a partir de agosto.

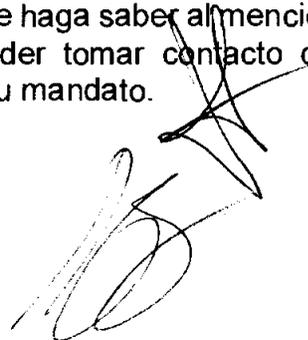
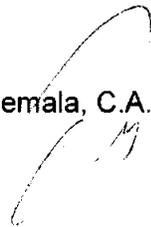
**- Situaciones especiales de algunos Defensores Públicos Interamericanos.**

La Secretaría General informa que se ha identificado que en los alegatos orales en las audiencias públicas de un caso participaron personas que no habían sido designadas como DPI. En efecto, durante las audiencias públicas ante la Corte IDH del caso Pollo Rivera, si bien tanto el Dr. Barros como la Dra. Lisy Bogado, la DPI que también interviene en el caso, presentaron los argumentos orales, dos colaboradoras del Dr. Barros se dirigieron a la Corte IDH en nombre de la representación de las víctimas. Esta situación no fue informada antes ni después de la audiencia a la Coordinación o a la Secretaría General de la AIDEF. A la fecha se desconoce la identidad o formación o antecedentes de dichas personas. Se hace la exhortación a los DPIS para que realicen su función con absoluto apego a las normas reglamentarias que les rigen, no pudiendo en ningún caso tomar medidas distintas a las allí establecidas. Se encomienda al Dr. Ricardo Batista Sousa, Presidente de la CONDEGE, que hiciera una recomendación y llamado de atención respecto a la situación.

Asimismo, el Dr. Ruddy Arreola Higueros, DPI interviniente en el caso José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador, el cual tramita ante la Corte IDH, expresó en su último informe de seguimiento, de fecha 4 de julio del corriente, que no ha podido mantener comunicación con la víctima ni el peticionario, intentando tanto por vía telefónica como por vía correo electrónico. Ante eso, se recomienda a la Dra. Nydia Arévalo de Corzantes que haga saber al mencionado DPI que redoble los esfuerzos a los fines de poder tomar contacto con la presunta víctima y con ello cumplir acabadamente su mandato.

**- Informes casos ante Corte IDH**

Guatemala, C.A.



## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

La Secretaría General informa que actualmente, hay ocho casos tramitando ante la Corte IDH, en diversas instancias, en los que intervienen DPI. Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela

Asimismo, se hace saber que DPIs intervinieron en dos casos, **Pacheco Tineo y familia vs. Bolivia** y **Mohamed vs. Argentina**, en donde la Corte IDH ha considerado que los Estados han cumplido con la sentencia cabalmente y los han dado por concluido.

De los 8 casos todavía en trámite, en 4 de ellos ya se ha dictado sentencia (**Furlan, Argüelles, Canales Huapaya y Ruano Torres**).

En el Caso 12.617 "**Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú**", los DPI informaron que las audiencias públicas tuvieron lugar los días 25 y 26 de diciembre y el día 26 de mayo enviaron los alegatos orales escritos. La Corte IDH se encuentra deliberando para dictar la sentencia en este caso, al igual que en el caso **Zegarra Marín**.

Asimismo, en el Caso 12.270 "**Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela**", los DPI comunicaron que se encuentra pendiente el pronunciamiento de la Corte IDH respecto de la excepción preliminar de falta de agotamiento de los recursos internos formulada por el Estado Venezolano; como también, la resolución que fije el objeto de la declaración de cada uno de los declarantes, la indicación de aquellos que lo harán ante fedatario público, para la remisión de sus declaraciones y de la citación de aquellos que estime pertinente recibir su declaración en la audiencia que se convoque al efecto.

Por otro lado, los DPI del caso **Amhrein** informaron que se han entrevistado con los testigos y peritos propuestos en el ESAP, a fin de concretar el objeto de sus deposiciones.

#### - Informe casos ante la CIDH

La Secretaría General informa que los DPI se encuentran interviniendo en cinco casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la AIDEF. Ellos son:

- Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
- Fernando Rodríguez González vs. México
- Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
- Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
- Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México

La Secretaría General informa que los DPI que actúan en el caso **Rodríguez González**, informaron que solicitaron al peticionario un certificado médico reciente acerca del estado de salud de la presunta víctima a fin de solicitar medidas cautelares para que se emita el informe de fondo respecto de presente caso de manera urgente.

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

Asimismo, los DPI que intervienen en el caso **Gerson Milusk de Carvalho**, manifestaron que ante la falta de comunicación con la CIDH, están examinando la posibilidad de solicitar una audiencia a la Comisión Interamericana en el segundo semestre, pero temen que, a la luz de la situación financiera de la CIDH, este año no sea posible tener sesiones extraordinarias. Otra opción en análisis es intentar un encuentro con las autoridades brasileñas para intentar una solución amistosa.

Los DPIs intervinientes, tanto en el caso "**Víctor Manuel Boggiano Bruzzon y/o Juan Ramírez Ortega vs. Bolivia**" como en "**Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú**", informan que no se ha producido ninguna novedad en los casos, excepto que se ha solicitado nuevamente a la Comisión el dictado del informe de fondo sin haber obtenido hasta el momento respuesta alguna.

Finalmente en el caso **Cruz Pacheco**, los DPI informaron que ante la falta de comunicación con el Estado mexicano se ha solicitado información a la CIDH sobre la repuesta del Estado a la posibilidad de Solución Amistosa y se ha informado que México aún no se ha pronunciado sobre el asunto. En el mes de marzo se remitió una comunicación para que se le solicite información al Estado sobre los avances que en el ámbito interno pudieran tener en mira al referido acuerdo, pero no se recibió respuesta de la Comisión; por lo que se reiterará la solicitud.

**- Cuadros descriptivos de casos**

El cuadro descriptivo de casos en los que intervienen DPIS fue remitido a todas las delegaciones por parte de la Secretaría General el 22 de julio de 2016, y además se encuentra una copia en la carpeta entregada el día de la fecha a los integrantes del Comité Ejecutivo.

**- Consideración de inconvenientes detectados**

A los fines de seleccionar el nuevo cuerpo de DPI, la Secretaría General de la AIDEF considera adecuado informar acerca de la experiencia de los cuerpos anteriores.

Financiamiento del trabajo de los DPI: en algunos casos, las instituciones de la Defensa Pública expresaron dificultades para conseguir los fondos, ya sea para el trabajo de un/a DPI en algún caso concreto o para solventar la asistencia de los/as DPI a las capacitaciones.

Nicaragua: la Defensa Pública manifestó que la Corte Suprema no les otorgó fondos para garantizar la movilización de la DPI Belinda Guevara Casaya a Costa Rica para entrevistar a su representado, quien se encuentra detenido, por lo que la AIDEF debió adelantarle los fondos (U\$S 548) ya que corría el plazo para la presentación del ESAP. Asimismo, las dos DPI designadas para el cuerpo 2013-2016 (Lesley Sofía Medina Sierra y Belinda Guevara Casaya) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios.

Costa Rica: los dos DPI designados para el cuerpo 2013-2016 (Tomás Poblador Ramírez y José Arnoldo González Castro) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios.

Guatemala: los dos DPI designados para el cuerpo 2013-2016 (Ruddy Orlando Arreola Higueros y Otto Haroldo Ramírez Vázquez) no pudieron asistir a la capacitación de Asunción por problemas presupuestarios. El Dr. Ramírez Vázquez tampoco acompañó a la Dra. Cruz Pacheco en su visita al peticionante

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

quien se encuentra preso en México. Esto se deberá presumiblemente por motivos presupuestarios.

Esta información ya se brindó en anteriores reuniones. Hubo otros DPIs que tampoco asistieron a la capacitación en Asunción, por otros motivos.

Comunicación entre los DPI: como la Corte IDH envía la documentación física a uno de los/as DPI, éste/a debe remitírsela al/la otro/a de forma inmediata, ya que el plazo para la presentación del ESAP comienza a correr desde la recepción de la documentación por el primer DPI.

Trabajo dispar entre equipos de DPI: en algunos casos, uno de los/as DPI titulares debe realizar la mayor parte del trabajo. Por ejemplo, cuando desde la Secretaría de AIDEF se solicitan informes periódicos, solo recibimos respuesta de uno/a de los/as dos DPI (y a veces, el/la otro/a no está copiado). Por otro lado, se observa una falta de compromiso de algunos/as DPI con el trabajo en algunos casos, ya que los escritos los prepara solo uno/a de los/as DPI designados/as.

Comunicación con la CIDH/Corte IDH: necesidad de garantizar comunicación fluida con la CIDH y con la Corte IDH. Algunos DPI han manifestado falta de respuesta a sus mails por parte de la CIDH.

Comunicación con la Secretaría y la Coordinación General: necesidad de responder rápidamente los mails con solicitudes (ejemplo, direcciones postales o pedidos de informes periódicos).

Sustituciones unilaterales de DPI: Las Instituciones de la Defensa Pública no pueden unilateralmente decidir que un DPI ya no trabaja más en un caso y pasárselo al otro DPI. En el caso ante la CIDH –Fernando Rodríguez González c. México– la Secretaría de la AIDEF recibió una comunicación del peticionario diciendo que no había tenido contacto con su DPI. El DPI designado por la AIDEF explicó que era porque había sido relevado de su función por la dirección de la Defensa Pública de Guatemala y afirmó que desconocía que el otro DPI no estaba en contacto con el peticionario (Ruddy Arreola Higueros y Otto Ramírez, respectivamente).

Necesidad de aviso cuando un/a DPI deja su puesto como defensor/a en su institución: en estos casos, se debe nombra al/la DPI designado/a como suplente.

Participación en las audiencias de personas no designadas como DPI: tal y como fuera mencionado en el punto relacionado a Situaciones especiales de algunos Defensores Públicos Interamericanos.

Oído lo cual el Comité Ejecutivo dispone hacer saber a los futuros DPI las precedentes recomendaciones, sugerencias e indicaciones.

**- Informe sobre la rendición de gastos de la DPI Guevara Casaya**

La Defensa Pública de Nicaragua manifestó que la Corte Suprema no les otorgó fondos para garantizar la movilización de la DPI Belinda Guevara Casaya a Costa Rica para entrevistar a su representado, quien se encuentra detenido.

La AIDEF debió adelantarle los fondos (U\$S 548) ya que corría el plazo para la presentación del ESAP, al tiempo que se le solicitó que envíe a la Secretaría General de la AIDEF copia de los recibos de los gastos de la DPI Guevara Casaya, cuyos originales debían ser presentados junto con el ESAP a la Corte IDH. En el informe de fecha 25 de enero de 2016, presentado por la DPI a la AIDEF sobre los gastos de su viaje de mayo 2015, la DPI manifestó que gastó

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

US\$ 510. Sin embargo, al ser consultada por la Secretaría General de la AIDEF, la DPI informó a través de correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2016, que no incluyó dichos recibos en el ESAP por no contar con ellos, por las razones que se explican en su informe. En consecuencia, no se podrá reclamar la devolución de esos gastos a través del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas. En la reunión del Consejo Directivo de marzo de 2016, la Dra. Guevara estuvo presente y dio las explicaciones correspondientes del porqué no disponía de los documentos que sustentan los gastos realizados en el traslado a Costa Rica e informó que estos serían devueltos a la AIDEF por la Corte de Nicaragua, los cuales serían entregados a la Tesorería, para el primero del mes de abril del 2016, todo lo cual fue ratificado por la Dra. Clarisa Ibarra.

A la fecha, la Tesorería de la AIDEF no ha recibido la devolución del monto entregado a la Defensa Pública de Nicaragua.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide intimar a la Dra. Clarisa Indiana Ibarra y a la Dirección de la Defensa Pública de Nicaragua a hacer efectivo el reintegro en un plazo máximo de quince días.

**2.2. Disposiciones Internas para el desempeño de los DPIs**

A la luz de la experiencia de los últimos seis años, el Comité Ejecutivo considera necesario tener en cuenta los siguientes factores a los fines de llevar a cabo una adecuada elección.

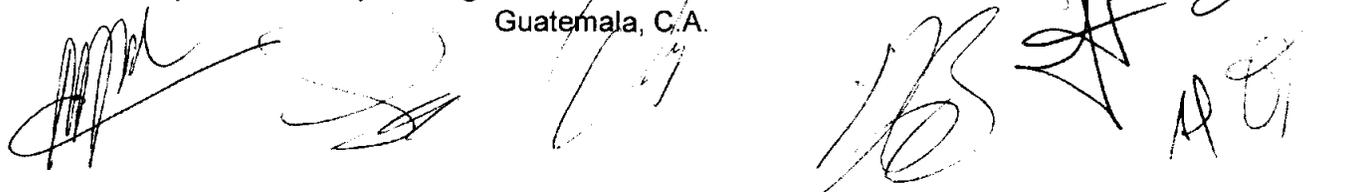
**Capacitaciones:** El Comité Ejecutivo, luego de oír la propuesta de la representante asociativa del Uruguay, en relación a dificultades económicas para la asistencia a cursos presenciales, varía el criterio tenido por el Consejo Directivo en la anterior reunión de Washington, planteando la posibilidad de realizar capacitaciones vía online a fin de mantener una formación básica continua para los DPIS. Se decide que las capacitaciones coincidentes con las sesiones de la Corte quedarán suspendidas por este año sin perjuicio de volver a analizar la posibilidad de capacitaciones presenciales el próximo año. Se propone gestionar colaboración para las capacitaciones en plataforma virtual con la CortelDH a fin de que el nuevo cuerpo de DPIs puedan realizar las primeras capacitaciones de este año, de igual modo coordinar con otras instituciones e intentar que cada año se trate de hacer un encuentro presencial y que los mismos sean financiados por cada Defensoría o Asociación. Se encomendaron las gestiones ante la CortelDH a la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, quién deberá informar el 15 de septiembre del corriente sobre los resultados obtenidos.

**Otras cuestiones de DPI:** Este Comité consideró necesario disponer de ciertas medidas para mejorar el trabajo de los DPI.

Por un lado, en lo que respecta a los informes de seguimiento exigidos por el artículo 9 (2) del Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, deben estar firmados por ambos DPI.

Por otro lado, debido al atrasado de la CIDH en la tramitación de los casos informados por los/as DPI (en parte, debido a la crisis financiera que atraviesa el organismo) y a la falta de respuesta a las consultas por éstos presentadas, se consideró que sería beneficioso que un/a DPI pueda viajar una o dos veces al año a Washington, D.C. a los fines de repasar el estado de los casos que son llevados por AIDEF y averiguar las novedades de trámite. Asimismo, se

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

considera adecuado aprovechar las reuniones que la Asociación organiza en el mes de marzo para que la Coordinación o la Secretaría General lleven a cabo la misma tarea.

Por último, este Comité establece que, en caso de dudas o quejas, los/as DPI se comuniquen de forma inmediata con la Secretaría General, con copia a su institución, que evaluará la forma de respuesta, sea remitiendo la consulta a la Coordinación General, al Comité Ejecutivo, a la Comisión Asesora de DPI (ver punto siguiente) o respondiéndola directamente, dependiendo de la cuestión involucrada.

Se decide hacer saber lo anterior a todos los integrantes de la AIDDEF y, en forma especial, al nuevo cuerpo de DPI que serán designados en la fecha, en forma fehaciente; encomendándose a la Secretaría General para el efecto.

**2.3. Determinación de los alcances y funciones de una Comisión Asesora para los Defensores Públicos Interamericanos**

La Secretaría General presenta proyecto que propone la formación de una Comisión Asesora para los Defensores Públicos Interamericanos que estaría conformada por ex DPIs, el cual se distribuye entre los presentes. Asimismo, la Secretaría General lo circulará vía correo electrónico entre todas las delegaciones.

Esta propuesta se aprueba con la siguientes modificaciones: En el encabezado que la conformación de la comisión considere un mínimo de cinco miembros y un máximo de siete miembros; en el punto 5 se sustituye la palabra **dictaminar** por **consulta no vinculante**.

Para esta comisión se proponen a los siguientes ex DPIS: María Fernanda López, Argentina; Clara Leite, Uruguay; Antonio Maffezoli, Brasil; Santiago García Berro, Argentina; Gustavo Aguilar, Chile; José Arnoldo Castro, Costa Rica; Rudy Arreola, Guatemala. Se dispuso que una vez en funcionamiento la Comisión, sus integrantes designen a un Secretario que sea el encargado de coordinar las tareas.

**2.4. Análisis y selección de los nuevos integrantes propuestos para integrar el cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos, para el periodo 2016/2019.**

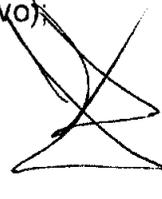
La Secretaría General informa que remitió a todas las delegaciones integrantes del Comité Ejecutivo, en fecha 5 de julio del corriente, enlace a una carpeta Dropbox, con la información enviada oportunamente por las Instituciones y Asociados que propusieron candidatos para integrar el nuevo cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos.

La Secretaría General realiza presentación en detalle de cada uno de los candidatos propuestos.

Acto seguido, el Comité Ejecutivo aprueba por unanimidad el listado de los DPIS propuestos por las delegaciones para el periodo 2016-2019. A saber, los siguientes 18 DPIS:

1. Dra. Silvia Martínez (Argentina Institucional);
2. Dra. Lorena Padován (Argentina Asociativo);
3. Dra. Isabel Penido de Campos Machado (Brasil DPU);
4. Dra. Rivana Barreto Ricarte de Oliveira (Brasil ANADEP);
5. Dra. Octavio Tito Sufán Farías (Chile Institucional);
6. Dra. Sandra Haro Colomé (Chile Asociativo);

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

7. Dr. Juan Carlos Salas Castro (Costa Rica);
8. Dr. Tomás Poblador Ramírez (Costa Rica);
9. Dr. Javier Mogrovejo (Ecuador Institucional);
10. Dra. Alicia Contero (Ecuador Institucional);
11. Dr. Reyes Ovidio Girón Vázquez (Guatemala Institucional);
12. Dra. Fidencia Orozco García de Licardi (Guatemala Institucional);
13. Dra. Nilda López Brítez (Paraguay Asociativa);
14. Dr. Jorge Sales (Paraguay Institucional);
15. Dr. Johanny Castillo Sabari (República Dominicana Institucional);
16. Dra. Juana Cruz (República Dominicana Institucional);
17. Dra. Renée Mariño Álvarez (Uruguay Asociativo);
18. Dra. Pilar Carla Piccinino Gómez (Uruguay Asociativo).

Por último, este Consejo decide enviar una carta formal de agradecimiento a los DPis salientes suscripto por la Coordinadora en nombre de la AIDEF, por toda su labor y compromiso.

Se decide rechazar a los siguientes candidatos: la Dra. Suyapa Concepción Torres Aguilera (Honduras Asociativo); Dra. Evelyn Johana Jiménez Vargas (Nicaragua), en vista de que los mismos no cumplen los requisitos exigidos, faltándoles algunos de los documentos establecidos al efecto. Se dispone que, ante los dos rechazos producidos y la necesidad de cubrir los cupos faltantes, se convoca nuevamente a los integrantes de AIDEF para que propongan en caso de corresponder, postulantes para conformar el cuerpo de DPis, lo que deberá realizarse hasta el 31 de agosto del corriente, cumpliendo con los mismos requisitos de la convocatoria original. Se encomienda a la Coordinación General y la Secretaría General su instrumentación.

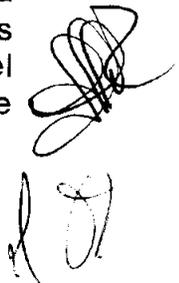
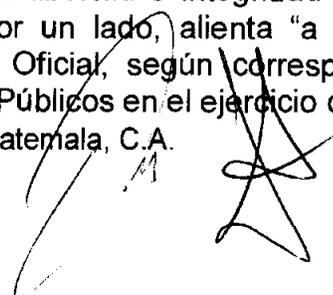
Se aclara que Paraguay Institucional depositó dos propuestas para DPIS y Paraguay asociativo no depositó a tiempo, en tal sentido la coordinadora de AIDEF, consintió en desistir de uno de los dos defensores propuestos para DPis a fin de que la Asociación del Paraguay pueda proponer uno, en tal sentido retira la candidatura del Dr. Daniel Diez, (Paraguay Institucional) y en su lugar se incorpora a la Dra. Nilda López (Paraguay, Asociativo). Examinados los antecedentes y la carpeta presentada, el Comité Ejecutivo acepta la sustitución propuesta.

**2.5. Informe sobre la Resolución OEA, correspondiente al año 2016.**

La Secretaría General informó que, durante el 46° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, entre el 13 y el 15 de junio, se adoptó una resolución ómnibus (la N° 2887/2016) que versa sobre distintas cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos, entre las que se incluyó a la defensa pública. Dicha inclusión se hizo a instancias de la Asociación Interamericana de Defensas Públicas (AIDEF), y contó con el copatrocinio de Argentina, Chile, Paraguay y República Dominicana.

El punto ix) de la parte I "Actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos" de la resolución se denomina "Hacia la defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la libertad e integridad personal", y destaca especialmente dos cuestiones. Por un lado, alienta "a los Estados y a las Instituciones de Defensa Pública Oficial, según corresponda, a procurar el absoluto respeto a los Defensores Públicos en el ejercicio de sus funciones libre

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado”; por otro, resuelve fomentar que:

[...] las Defensorías Públicas desarrollen en el marco de su autonomía (según corresponda) instrumentos destinados a la sistematización y registro de casos de denuncia de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes que puedan funcionar como herramientas para estrategias y políticas de prevención teniendo como objetivo fundamental evitar violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, reconociendo que los defensores públicos resultan actores fundamentales en la prevención, denuncia y acompañamiento de víctimas de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes. En línea con ello, la Secretaria General a través del Departamento de Derecho Internacional continuará colaborando con la AIDEF en la capacitación a defensores públicos sobre los diferentes aspectos que contribuyen a la mejora del acceso a la justicia.

Asimismo, la Asamblea General celebra la adopción de la Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad, el Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas. Visitas Generales y el Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas. Entrevistas Individuales, el Manual Regional de buenas prácticas penitenciarias y el Manual Regional: las Reglas de Bangkok en clave de Defensa Pública, elaborados por la AIDEF. Vale resaltar la relevancia de este reconocimiento, en tanto que estos son documentos inéditos en el ámbito regional y de gran relevancia para la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

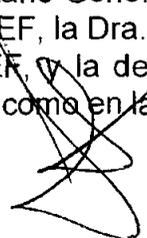
Por último, el punto II, "Seguimiento de Informes", de la resolución solicita al Consejo Permanente que, por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos realice una sesión especial sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región en el primer trimestre del año 2017.

**2.6. Participación en la Asamblea General de la OEA. Informe de la Dra. Laura Hernández.**

La Dra. Laura Hernández, Coordinadora de Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, informa que participó, en representación de la AIDEF, en las reuniones de la OEA con la sociedad civil, en el marco del cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Sostenible en las Américas". En particular, participó en la "Reunión de Coordinación con los representantes de la sociedad civil, actores sociales y trabajadores". A la AIDEF le correspondió participar en la mesa de Derechos Humanos, donde se discutió la situación de los derechos humanos en las Américas. Allí se dieron acaloradas discusiones entre grupos con posiciones encontradas con relación al aborto y a la migración haitiana en la República Dominicana. Sin embargo, se consignaron todas las posturas en el informe de dos páginas que se debía presentar ante el Secretario General.

En lo que corresponde a la participación de la AIDEF, la Dra. Hernández resaltó la importante labor que viene realizando la AIDEF y la de los defensores/as públicos/as interamericanos, tanto en la Corte IDH como en la CIDH. Igualmente

Guatemala, C.A.



**Folio No.**

se señalaron los problemas que presentan muchas defensorías respecto su falta de independencia, y cómo les afecta incluso para participar en la Asociación. También se plantearon los problemas en la región respecto al abuso de la prisión preventiva y la tortura y otros tratos crueles y degradantes, entre otros temas. Esta actividad fue realizada en el Hotel Catalonia, en la ciudad de Santo Domingo, el día 12 de junio en horario de 8am a 1pm. En el horario de la tarde la Dra. Hernández informa que participó en el Conversatorio entre el Secretario General y el Secretario General Adjunto con representantes de la sociedad civil y otros actores de la sociedad. Finalmente, también participó en el "Diálogo de los jefes de delegación, el Secretario General y el Secretario General Adjunto con los representantes de la sociedad civil, de los trabajadores, del sector privado, de la juventud y otros actores sociales". Allí, las mesas de trabajo presentaron las conclusiones a las que llegaron en diversos temas o tópicos, como Derechos Humanos, Afro descendientes, Niños, Niñas y Adolescentes, trabajadores, familia, LGBT, entre otros grupos. Esta actividad fue realizada el día 13 de junio de 9am a 12pm en el Centro de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Sin embargo, la Dra. Hernández informa que, a pesar de estar acreditados para la Asamblea General no pudo participar. Esto ya que les fue comunicado vía email que la sociedad civil no iba a poder asistir, y sólo podría ver la Asamblea en un hotel, en pantalla gigante, muy lejos de Cancillería, donde se estaba realizando la Asamblea. La Dra. explicó los inconvenientes que esto trajo aparejado.

Entiende que esto fue consecuencia de una marcha que el domingo 12 de junio realizaron en horas de la tarde la Iglesia Católica contra la OEA, por intentar introducir la agenda LGTB y el aborto. Así como la participación en todas las mesas de trabajo de la sociedad civil y la postura poco tolerante e irrespetuosa para los demás participantes a la hora de intervenir.

**2.7. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles registradas ante la OEA.**

Se recuerda que el Informe Anual deberá ser presentado a fin de año, de manera de cumplimentar el recaudo, conforme reglamentación vigente. Dicho informe será elaborado por las próximas Coordinación General y Secretaría General.

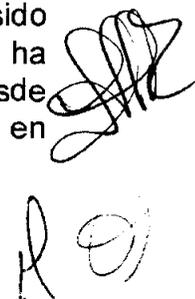
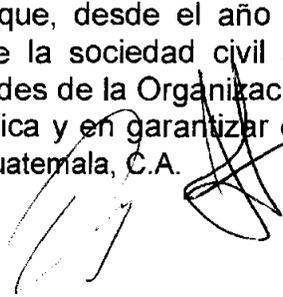
La Dra. Yore informa que presentará el Informe Complementario al Informe Anual presentado en diciembre de 2015, en la Asamblea General de la AIDEF, la cual tendrá lugar en el día de mañana.

Asimismo, se pone a consideración las posibilidades de incrementar la participación de la AIDEF como Sociedad Civil registrada ante la OEA, solicitando a los integrantes del Comité Ejecutivo que para la próxima reunión presenten sugerencias al respecto. Sin perjuicio de lo cual, se adelanta que el contenido del punto siguiente refiere a una de las alternativas para incrementar esa presentación.

**2.8. Presentación del Borrador sobre "Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas".**

La Secretaría General recuerda que, desde el año 2011, la AIDEF ha sido reconocida como organización de la sociedad civil ante la OEA. Ello le ha permitido participar en las actividades de la Organización, contribuyendo desde su experiencia en la defensa pública y en garantizar el acceso a la justicia en

Guatemala, C.A.



## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

general y de los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular. Esta relación se vio fortalecida a través de la firma del Acuerdo de cooperación General entre la AIDEF y la Secretaría General de la OEA en el marco de la resolución de la Asamblea General (AG/RES. 2656 (XLI-0/11), el 2 de noviembre de 2011.

El Acuerdo constituye un elemento importante dentro del Programa de Acceso a la Justicia que lidera el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA y permite resaltar la labor que realizan los defensores públicos en el acceso a la administración de justicia en el Hemisferio. Desde entonces, la AIDEF ha promocionado y logrado la adopción de resoluciones de la Asamblea General de la OEA sobre la defensa pública, elevando los estándares de la región en la materia. La primera resolución fue adoptada en 2011 y reconoce la naturaleza autónoma del derecho de acceso a la justicia que permite el ejercicio y protección de otros derechos y, al mismo tiempo, promueve el rol de la defensa pública como una herramienta efectiva para el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Subsecuentemente, se adoptaron cuatro resoluciones más, en 2012, 2013, 2014 y 2016.

Conforme lo disponen las Directrices para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA, uno de los objetivos los órganos, organismos o entidades de la OEA puedan beneficiarse con la asesoría o información especializada que proporcionen las organizaciones como la AIDEF, en función de sus competencias o intereses especiales en determinadas materias.

En este contexto, la Secretaría General considera adecuado examinar la posibilidad de redactar un documento que sistematice y refuerce los conceptos más importantes de las mencionadas resoluciones a los fines de visibilizar el rol de la defensa pública y la importancia de garantizar el derecho del acceso a la justicia. Así, presenta un documento, con el formato de "Principios y Directrices" sobre la defensa pública, siguiendo el modelo del documento aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2012, Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el acceso a la asistencia jurídica en los sistemas de justicia penal.

Los derechos de acceso a la justicia y a una asistencia jurídica han sido reconocidos como un derecho fundamental tanto por los sistemas universales e interamericanos. En este sentido, el documento constituiría una confirmación y sistematización de los principios que emanan de tales instrumentos. Sin perjuicio de ello, se considera adecuado examinar la posibilidad de que este documento contribuya a un desarrollo progresivo de los estándares en la materia, máxime teniendo en cuenta las características propias de la institución de la defensa pública en la región.

Presentado el proyecto, se debate y deciden aprobar el mismo con la salvedad, en el principio 8, que la asistencia de la Defensa Pública debe ser para todos los fueros y no sólo en el ámbito penal. Se efectuarán las modificaciones y se circulará por Secretaría General; a su vez será girada al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA a los efectos correspondientes y a los fines de continuar con la gestión aprobada.

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

**3. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Informe de la Coordinación General sobre su presentación en la Cumbre Judicial. Versión del diagrama elaborado.**

La Coordinación General informó que en ocasión de la Cumbre Judicial celebrada en Paraguay, se remitió el documento al Secretario Pro Tempore de la Cumbre, el Ministro de la CSJ Dr. Luis María Benítez Riera por nota, no se obtuvo devolución. Se recibió invitación para participar del Acto de Apertura y pase como oyente a las sesiones de plenaria, pero no se obtuvo espacio para presentar el trabajo o comentar ya que se informó que el plazo para realizar dichas solicitudes se encontraba vencido. Con respecto a la diagramación, la propuesta inicial era presentar el documento diagramado a la Cumbre Judicial, pero debido al volumen del documento y la carga de trabajo que ello implica no se pudo realizar. Entre la última reunión de la AIDDEF en marzo del corriente y la realización de la Cumbre Judicial en la primera quincena de abril del corriente se tenía muy poco tiempo, con lo cual se tomó la decisión de remitir el documento tal y como se encuentra y no en un formato libro. No obstante, el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay mantiene la propuesta de elaborar la diagramación de la obra y presentarla en una próxima reunión de la AIDDEF.

**4. Informe sobre las gestiones ante el BID y proyectos en curso.**

El Dr. Moscoso informa que el día jueves 3 de marzo del presente, mantuvo una reunión, en representación de la Defensoría General de la Nación de Argentina y Secretaría General de AIDDEF, y junto a la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, Defensora General de Costa Rica y Fiscalizadora de Cuentas de la AIDDEF, con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en su sede en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, que fue una posibilidad informada en la reunión del Consejo Directivo celebrada el día anterior y sujeta a confirmación, en la misma ciudad.

Fueron recibidos por Raúl Novoa, Director Ejecutivo del BID, Nicolás Dassen, Especialista Senior en Modernización del Estado, el Especialista Pablo Molina, y sus equipos, quienes brindaron detalles sobre la Convocatoria para presentar proyectos a la "Iniciativa para la Promoción de Bienes públicos Regionales".

La iniciativa se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales.

La iniciativa define los bienes públicos regionales (BPR) como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID. La Iniciativa se enfoca en bienes públicos regionales que tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos. Los efectos indirectos pueden expresarse en términos de alcance (los beneficios se extienden más allá del sector en el que estaba enfocado originalmente) y/o escala (los beneficios se extienden más allá del grupo inicial de países).

Cada año, la Iniciativa provee recursos no reembolsables (donaciones) para propuestas que hayan sido seleccionadas como resultado de una convocatoria de propuestas.

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

Como se ha venido conversando en diferentes reuniones, tanto del Comité Ejecutivo como del Consejo Directivo de la AIDEF, resulta necesaria la elaboración de un estudio en profundidad de las características y situación de las Defensorías Públicas de los países de Latinoamérica, a través del diseño de indicadores.

En fecha 22 de marzo del corriente, desde Secretaría General se remitió un correo electrónico a todas las delegaciones de la AIDEF, comunicando la posibilidad de presentar un proyecto a la convocatoria abierta por el BID, en similares términos al que se planteara a representantes del Banco Mundial. Dicho estudio contempla la realización de un diagnóstico de la situación estructural y de las características en general de las Defensorías Públicas que participen del proyecto, permitiendo visibilizar los aspectos más relevantes en cuanto a su organización y funcionamiento, con especial referencia a sus atributos institucionales, orgánicos, analizando la efectividad del servicio y sus políticas para garantizar el acceso a la justicia de los sectores en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, se manifiesta interés en que los indicadores sobre cobertura de servicio, además de dichos aspectos generales y comparativos mencionados, refieran en forma especial a grupos vulnerables específicos, como ser personas con discapacidad, personas migrantes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, por ser ejes claves determinantes de aspectos esenciales y de clara incidencia respecto al acceso a la justicia.

La convocatoria de este año cerró el 7 de abril de 2016, y nuestra propuesta fue presentada por la Defensoría Penal Pública de Chile, junto al Ministerio Público de la Defensa de Argentina, el Ministerio de la Defensa Pública, del Paraguay, el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y la Defensoría Pública Geral da Uniao de Brasil. De esta manera, se solicitó al BID la financiación de las siguientes actividades:

- Consultoría para la realización del "Informe Diagnóstico de las instituciones de Defensa Pública de América Latina": se incluyen honorarios para las y los consultores locales e internacionales, así como viajes y viáticos para realizar visitas de campo en los países participantes.
- Taller de validación y presentación del "Informe Diagnóstico de las instituciones de Defensa Pública de América Latina": incluye viajes y viáticos para consultores contratados bajo el proyecto y personal de las instituciones participantes para asistir a reuniones, talleres y/o entrenamientos relacionados con el proyecto.
- Impresión, edición, traducción y distribución del "Informe Diagnóstico de las instituciones de Defensa Pública de América Latina".

El día 20 de julio de 2016 personal del BID remitió un correo anunciando los resultados de la Convocatoria. Lamentablemente el proyecto presentado no se encontraba en la lista de propuestas a ser financiadas con recursos del 2016 de la Iniciativa BPR.

Se decide que la AIDEF procure y continúe con la gestión a los fines de volver a postular a éste fondo durante el próximo año.

**5. Consideración sobre las gestiones ante el BM, CELAC y UNASUR.**

El Dr. Moscoso informa que, de acuerdo a lo informado en la anterior reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, el día jueves 3 de marzo tuvo lugar una reunión  
Guatemala, C.A.



**Folio No.**

entre representantes del Banco Mundial e integrantes del Comité Ejecutivo de la AIDEF. A dicha reunión asistieron el Dr. Moscoso, por la Secretaría General, la Dra. Muñoz Cascante, por Tesorería, y las Dras. Alicia Pedrozo y Marta Raquel Rivaldi, por la Coordinación General. Fueron tratados atentamente y tuvieron la oportunidad de exponer la iniciativa de la AIDEF, recibiendo algunas respuestas verbales a los fines de la continuación de la gestión iniciada. Ante lo cual, se les pidió a los funcionarios del BM que remitieran por escrito una minuta con el resumen de las alternativas en gestión para poder ser evacuados oportunamente. Hasta el momento, no ha sido recibida ninguna documental por parte del Banco Mundial.

Con respecto a la CELAC y UNASUR, no recibimos ninguna información por parte del Coordinador de América del Sur, del estatus de las indagatorias que le fueran asignadas, dejándose constancia de que el mismo no pudo participar de la presente reunión por los motivos ya expresados al inicio de la misma.

**6. VII Congreso de la AIDEF. Organización y esquema. Informe de la Coordinación General.**

La Dra. Yore informa que el VII Congreso de la AIDEF: "Defensa Pública: protección y aplicación de los Derechos Humanos" se llevará a cabo los días 4 y 5 de agosto del corriente, en salones del Hotel Crowne Plaza de la ciudad de Asunción. La ceremonia de apertura tendrá lugar el jueves 4, a las 8AM. La Conferencia Inaugural estará a cargo del Dr. Andrés Mahnke, Defensor Nacional de Chile y Vice Coordinador de la AIDEF, bajo el título: "Acceso a Justicia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: el Rol del Defensor Público Interamericano"

Asimismo, se contará con seis mesas temáticas: (1) Defensa Pública Oficial: Garantía de acceso a la justicia; (2) Personas adultas mayores y acceso a la justicia; (3) Discapacidad y acceso a la justicia; (4) Pueblos originarios y acceso a la justicia; (5) Género y acceso a la justicia; y (6) Niñez, adolescencia y acceso a la justicia.

**7. Planificación estratégica de la AIDEF.**

Coordinación General informa que de acuerdo al último plan estratégico aprobado se propusieron 15 líneas de acción, se presentan las acciones cumplidas (alrededor del 80% de acciones cumplidas) Se informa que no se pudo realizar: Pasantía de defensores públicos año 2016, capacitación para DPIs año 2016, la propuesta o iniciativa para equiparación de remuneración con fiscales, jueces, estabilidad funcional y respeto a la independencia técnica y la igualdad de medios que fue propuesta por Uruguay, plan de incidencia para los manuales que se redactaron con Eurosocial y la capacitación sobre los mismos.

Asimismo se informa las líneas de acción que han sido cumplidas:

- ✓ La organización del Congreso de la AIDEF y la incorporación en el Congreso de temas relacionados a los principales instrumentos de protección de los derechos humanos.
- ✓ Se editó y ahora se hace público un libro en formato digital con la compilación de instrumentos de Derechos Humanos, se pone a disposición de la AIDEF la compilación hecha por el MDP Paraguay y se remitirá el link de descarga a todos los miembros de AIDEF.

Guatemala, C.A.

**Folio No.**

- ✓ Se generaron los Boletines Oficiales de noticias de AIDEF, se elaboraron dos números el de Diciembre 2015 y el de Junio 2016.
- ✓ Se está trabajando el diseño del plan de Comunicación con el Comité conformado para el efecto.
- ✓ Se llevaron a cabo los proyectos de Manuales Regionales con Eurosocial.
- ✓ Se remitió el Manual de Aplicación de las 100 reglas de Brasilia en el ámbito de la Defensa Pública a la Cumbre Judicial celebrada en Paraguay.
- ✓ Se organizó una capacitación con representantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en julio de 2015.
- ✓ Se obtuvo una nueva resolución de la Asamblea General de la OEA, gracias a la gestión de diferentes miembros de AIDEF a través de sus misiones en la OEA, Cancillerías.
- ✓ Se integraron dos nuevas asociaciones a la AIDEF.
- ✓ Se llevaron a cabo Sesiones ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, también se obtuvo una Audiencia Temática con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**8. Participación de la AIDEF en proyectos UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General.**

La Secretaría General informa que participa periódicamente de las teleconferencias del Comité Directivo del Estudio Global sobre Asistencia Jurídica. Este documento intenta recoger datos sobre el estado actual de la Asistencia Jurídica a nivel global. Así, busca crear una línea basal sobre la disponibilidad y accesibilidad de la asistencia jurídica a fin de orientar políticas y prácticas en el área, y asimismo monitorear tendencias a lo largo del tiempo en todos los países y regiones del planeta. También tiene como objetivo identificar y analizar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la provisión de Asistencia Jurídica. La investigación utiliza varias fuentes de recolección de datos, entre las que se incluyeron dos encuestas, una distribuida a los Estados Miembros de Naciones Unidas y otra dirigida a expertos nacionales.

El Estudio cuenta con la coordinación del PNUD y UNODC, junto a un Comité Ejecutivo, conformado por diferentes organizaciones, entre ella la AIDEF. En su última reunión del 28 de julio del corriente, se informó que ya se circuló la versión final del Estudio a las misiones en Viena de los países miembros de Naciones Unidas. Asimismo, se procedió a la impresión final del documento.

El Estudio será presentado en el marco de la próxima Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre, en un evento paralelo.

**9. Evaluación de la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina).**

La Secretaría General informa que con posterioridad al Tercer Encuentro de la RELAPT desarrollado en febrero del corriente año y en el que participaron las Sras. Defensoras Generales de Argentina -Stella Maris Martínez- y de Costa Rica -Marta Iris Muñoz Cascante-, la Secretaría de la RELAPT (OPSDH Universidad de Barcelona y Universidad Santo Tomás de Bogotá), en trabajo

Guatemala, C.A.

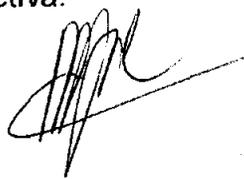
**Folio No.**

conjunto con las defensorías públicas de Argentina y de Costa Rica, han estado trabajando a lo largo de los últimos seis meses en el desarrollo del proyecto sobre prevención de la tortura a ser presentado para su financiamiento por el Programa EUROSOCIAL. El Proyecto, que aspira a ser un proyecto conjunto de al menos tres países integrantes de la AIDEF (entre los que ya se han sumado Argentina y Costa Rica), tiene como objetivo la creación de un sistema de alerta internacional de casos de tortura, que permitirá la remisión de noticia de tales casos hacia una red global de actores que podrán interesarse en el caso cuando éste no haya logrado solución urgente y adecuada en el ámbito interno. Para ello, se evalúa la posibilidad de incluir como parte del proyecto a los Ministerios de Justicia de los países participantes, para lo cual los dos países ya mencionados han tenido o están en vías de mantener conversaciones con sus Poderes Ejecutivos a fin de precisar sus respectivas participaciones. El proyecto se encuentra en su etapa de redacción final. Por otra parte, desde EUROSOCIAL aún no han dado precisiones sobre cuándo se abrirá la convocatoria para presentación de solicitudes de financiamiento, pero es factible ello no ocurra hasta avanzado este año. Mientras tanto, la RELAPT comienza a planificar un posible cuarto encuentro de la Red, tentativamente para marzo de 2017, para lo cual se presentará desde la Cátedra de Criminología de la Universidad de Mar del Plata, Argentina -integrante de la RELAPT- un pedido de financiamiento local para hacer posible el encuentro en la ciudad de Buenos Aires.

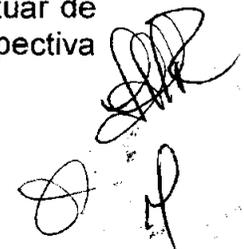
La Dra. Martha Iris, Defensora General de Costa Rica, explicó que la Defensa Pública de Costa Rica y la Defensa Pública de Argentina han trabajado en el proyecto Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia institucional en espacios de privación de libertad, a partir de experiencias de diversos países e instituciones, en el cual se plantean entre otros, aspectos como la coordinación interinstitucional para prevenir y reaccionar actos de violencia contra la población privada de libertad; sistematización de recomendaciones internacionales en materia penitenciaria; protocolo de atención de casos de violencia institucional; talleres de validación, capacitación y formación a operadores del sistema penal sobre el modelo de atención de casos de violencia institucional; generación de alianzas en temas de violencia institucional; y la formulación de indicadores de impacto del modelo para reducir la violencia institucional, por lo que se va a circular el borrador del proyecto para que los países con interés de participar se integren con el fin de plantear una propuesta de proyecto a instituciones de cooperación institucional.

**10. Parámetros de medición de las Defensas Públicas. Presentación de las propuestas de ampliación encomendadas a las asociadas Chile institucional, Chile asociativo, ANADEP y Nicaragua.**

Se designó una comisión en Washington para proponer nuevos parámetros de medición de las defensas públicas. En esta comisión participó Chile Institucional y Asociativo, ANADEP y Nicaragua Institucional. Se proponen 5 nuevas áreas de medición y el objetivo es recibir comentarios a esta propuesta en los próximos 30 días. Con estos comentarios y nuevas propuestas se puede tomar la decisión de implementar una nueva encuesta ya sea por los mismos asociados en sus respectivos países, o por una institución externa que pueda mirar el actuar de las distintas instituciones en base a los parámetros fijados desde una perspectiva externa y objetiva.

 Guatemala, C.A.  



Folio No.

11. Acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana. Presentación por parte de la Coordinación de América del Sur de la reformulación del proyecto. Consideración.

Presentación por parte de la Coordinación de América del Sur de la reformulación del proyecto, conforme lo tratado en el punto 11 de la reunión anterior. Se hace saber que por correo electrónico del día 24 de febrero del corriente, la secretaria general difundió el proyecto reformulado por el Dr. Pazmiño que había sido remitido el día anterior.

La Coordinación del Caribe propone diferirlo para la próxima reunión de la AIDEF, debido a que recién el miércoles fue enviado el proyecto y no ha sido posible su estudio; la Vice Coordinación coincide y agrega que sería oportuno que estuviese presente quien pudiera defender el proyecto ante cualquier duda o inquietud. Se acoge la propuesta a unanimidad.

12. Varios

12. a) La representante asociativa del Uruguay nos comunicó las acciones que han desarrollado a fin de lograr la aprobación de una ley de Defensa Pública en su país, para ello solicita un comunicado de apoyo desde la AIDEF, solicitud que fue acogida por unanimidad de los presentes.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 17 horas, y, previa lectura íntegra del Acta por cada uno de los comparecientes, la aceptan, ratifican y firman.

*[Handwritten signature]*  
Marta E. Tedesco Jarama por AIDEF

*[Handwritten signature]*  
DEFENSORÍA NACIONAL  
CHILE

*[Handwritten signature]*  
Luisa Hernández Romera  
Defensa Pública Rep Dom

*[Handwritten signature]*  
Marta Lira Muñoz  
Costa Rica  
*[Handwritten signature]*  
Abog. Naymo Ojeda Jimad  
Defensora General  
Por la Defensa Pública de Uruguay  
y por México

*[Handwritten signature]*  
Dr. Agustín Gervasi  
Rep. AIDEF

*[Handwritten signature]*  
Por el Dr. Moscoso  
Por  
DGO - Argentina  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
DIEGO MORGAN STRINZA  
RAIL (ARGENTINA)

*[Handwritten signature]*  
Mónica Prieto de Comandante



*[Handwritten signature]*  
Por Luis  
De Ricardo H. Fellipo  
CONSEJO AH

Guatemala, C.A.